0-4775

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARRQLLO COMUNITARIO PLAN ASISTENCIAL

MOH(S)/COL/ARA/afs PRINT FINE CONTROL OF CONTROL OF

DECRETO EXENTO Nº

1 1 OCT. 2024 CAUQUENES.

VISTOS Y TENJENDO PRESENTE:

DIBECTORA

DIDECO

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial Nº 12749 de fecha 03 de Octubre de 2024, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta memo N°883, fecha de 04 de Octubre de 2024.
- 6. Lo establecido en el Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- 1. APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. Patricia Reyes Chamorro, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4.
- 2. IMPUTAȘE, cicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-006-000"Aporte Funerarios" Programa Plan Asistencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICI

DIRECTORA

DIDECO

QUE

Decreto Exento

ALCALDE

amila A. Orellana

MUNICIP ALSE ARANIS MILCHES

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial
- C.c. Expediente.